



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

EXENTO

Nº 0443

QUINTERO, 13 FEB. 2015

VISTOS:

1. El Convenio de Colaboración de Promoción de Salud de la Secretaría Ministerial de Salud Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Quintero año 2014;
2. El Decreto Alcaldicio N°02947 de fecha 23 de Julio de 2014, que aprueba el convenio citado precedentemente.
3. El oficio N° 188 de fecha 03/01/2015 de la Subsecretaria Ministerial de Salud Región Valparaíso solicitando el reintegro del presupuesto no ejecutado del Plan comunal de Promoción de la Salud 2014 ;
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. AUTORÍCESE a la Dirección de Finanzas DAEM a girar cheque por la suma de \$54.295.- (cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y cinco), a nombre de la Subsecretaría de Salud Pública RUT N° 61.601.000-K, por concepto de reintegro del presupuesto no ejecutado del Plan comunal de Promoción de la Salud 2014.
2. Impútese el gasto al ítem 21405 "Administración de Fondos".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



RÚBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Control
4. DAEM (2)
5. Archivo de Plan de Promoción de Salud.
RGC/YGS/PNG/sfr.